Municipio de Titiribí	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-09
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	MC 042-2024	**Código Presupuestal:**		2.3.2.02.02.009	
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.				
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA NAVIDAD COMUNITARIA COMO ACTIVIDAD CULTURAL Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ.				
Interventor:	DAVID ALEJANDRO VANEGAS PULGARÍN, secretario de Salud Y Bienestar Social.				
Contratista:	GRUPO SOMOS SOFÍA S.A.S NIT: 901.551.802-2				
Valor del contrato:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($25.500.350)				
Duración del contrato:	EL FUTURO CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES (03) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Inicio	18 DE DICIEMBRE DE 2024				
Fecha de Terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2024				

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Titiribí y GRUPO SOMOS SOFIA S.AS NIT: 901.551.802-28 representado legalmente por PAULA ANDREA CAÑAS PIEDRAHITA cedula: 1.033.337.341 de Amagá, Antioquia, se celebró el Contrato de Mínima Cuantía MC 042 de 2024, cuyo objeto es SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA NAVIDAD COMUNITARIA COMO ACTIVIDAD CULTURAL Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, por un valor VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($25.500.350) y un plazo TRES (03) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
- Que mediante acta se fijó como fecha de iniciación del contrato el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), quedando como fecha de terminación el día veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024).
- Que, según lo estipulado en el Contrato, el Contratista podrá realizar cobros por trabajos ejecutados y recibidos a satisfacción, este pago afectará el código presupuestal 2.3.2.02.02.009 y la disponibilidad presupuestal N.º 1052 del 10 diciembre de 2024.
- Que el Contratista presentó informe de avance de los trabajos ejecutados según términos de referencia del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la interventoría.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP Parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagado	Saldo

Contrato Original	**$25.500.350**				**$25.500.350**
Acta de Pago N° 01 y Final		$25.500.350		$25.500.350	$0.0
Total	**$25.500.350**	**$25.500.350**		**$25.500.350**	**$0.0**
Observaciones: (si se requieren).					

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización n anticipo	Valor Neto a Pagado	Saldo a favor del Departamento
Total					
Observaciones: (si se requieren).					

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	**$25.500.350**
VALOR ADICIONADO	**$0.0**
VALOR TOTAL INVERTIDO	**$25.500.350**
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	**$ 0.0**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0.0**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de Mínima Cuantía Nro. MC 042 de 2024, SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA NAVIDAD COMUNITARIA COMO ACTIVIDAD CULTURAL Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a diecinueve (19 días del mes febrero de dos mil veinticinco (2025).

ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR.
ALCALDE.

DAVID ALEJANDRO VANEGAS PULGARÍN.
SUPERVISOR

GRUPO SOMOS SOFIA S.AS
PAULA ANDREA CAÑAS (Rep. Legal)
CONTRATISTA.